

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58756 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000527/2018 habiéndose dictado en fecha 28/11/18 por el Ilmo. /a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de OVERWAY AC, S.L., con CIF B98602113, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computara a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 29 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A180073399-1